

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 6591** *Resolución de 23 de junio de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/4576/2016, promovido por Novartis Farmacéutica, SA, contra la Orden de 26 de febrero de 2016, del Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, mediante la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden SSI/2160/2015, de 14 de octubre.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección 004 de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se tramita el recurso contencioso-administrativo núm. 1/4576/2016, promovido por Novartis Farmacéutica, S.A., contra la Orden de 26 de febrero de 2016, del Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, mediante la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden SSI/2160/2015, de 14 de octubre, por la que se procede a la actualización del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 23 de junio de 2016.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Sergio Caravajal Álvarez.